

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12194 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 219/2014, NIG n.º 48.04.2-14/006445, por auto de 13 de marzo de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Macisa, Sociedad Anónima", con NIF: A-48038103, con domicilio en calle Ribera de Axpe, n.º 11, B-L-2, 48902 Erandio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Erandio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Fermín Elizalde Fernández. Domicilio postal: Licenciado Poza, 55, 1.º Dcha., 48009 Bilbao. Dirección electrónica: macisa@elizaldeconcursal.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao (Bizkaia), 20 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014983-1